

L.P. N°2

LICITACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLAN MAESTRO DE INTERPRETACION DEL SITIO PATRIMONIAL PAISAJE INDUSTRIAL FRAY BENTOS, PROYECTO EJECUTIVO, EJECUCIÓN Y MONTAJE DEL ÀREA INTERPPRETATIVA DEL CENTRO DE VISITANTES.

CONSULTAS REALIZADAS ENTRE EL 18 Y EL 24 DE AGOSTO

CONSULTA 6:

Hemos revisado con interés profesional la Convocatoria de la consultoría para el Sitio de Patrimonio de la Humanidad en Fray Bentos. Como especialistas en desarrollo turístico y de Centros de Visitantes e Interpretación Patrimonial, consultamos si está abierta la opción para participar como empresa extranjera, sea de manera directa o en asociación con una firma uruguaya.

RESPUESTA 6:

Ambas opciones son posibles, según lo establecido en el punto 3.04 de las bases: *“...Se admitirá la presentación de asociaciones ya constituidas o a constituirse con una carta intención de asociarse con firmas certificadas por Escribano Público. En caso de ser seleccionado, se le exigirá en forma previa a la firma del contrato la constitución formal de la sociedad de conformidad con lo establecido en la Ley N° 16.060”* y punto 1.05 *“...Los proveedores radicados en el extranjero podrán presentarse de conformidad con lo previsto en la normativa”*. Para el caso de empresas extranjeras, toda la documentación exigida en el pliego deberá ser emitida por el organismo equivalente en el país y debidamente legalizada.

Recomendamos acceder al siguiente link en donde hay información complementaria sobre el llamado:

<https://www.comprasestatales.gub.uy/consultas/detalle/mostrar-llamado/1/id/599690>

Agrego a la respuesta dada que la documentación presentada, además de estar debidamente legalizada, deberá ser traducida al idioma español.

Atentos saludos.